

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA**DELEGACION ESPECIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA****EN CASTILLA-LA MANCHA****GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO****ANUNCIO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 y en el apartado 1 de la disposición transitoria primera del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1 de 2004, de 5 de marzo, habiéndose intentado por dos veces sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración, la notificación de los valores catastrales resultantes de los procedimientos de valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles urbanos y de valoración de bienes inmuebles con construcciones en suelo rústico de los municipios de Cazalegas, Parrillas, San Martín de Montalbán, Sotillo de las Palomas y Las Ventas con Peña Aguilera, llevados a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Castilla-La Mancha-Toledo por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados que la relación de los titulares catastrales con notificaciones pendientes estará expuesta en los Ayuntamientos de los referidos municipios y en la Gerencia Regional del Catastro de Castilla-La Mancha-Toledo, sita en la plaza de Buzones, número 6, de Toledo, durante un plazo de diez días.

En la referida relación se especifica el lugar y el plazo en que los destinatarios de las notificaciones deberán comparecer para ser notificados.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo y el plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Toledo 17 de noviembre de 2010.—El Gerente Regional, José Alfonso Solórzano Martín.

N.º I.- 11963